

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Personería  
Gremial Nº 642  
Afiliado a la  
FATLYF  
Adherido a la  
CGT



Avenida  
España 350  
X5800BUQ  
Río Cuarto  
0358 4647734  
08004440241

Año 15 - Nº 692 - 31 de octubre de 2009

# Informe semanal

**EDITORIAL**

## **La energía y los trabajadores, igual de importantes**

*Quedan tarjetas  
disponibles  
para la cena de  
los jubilados*

Torneo Unidos del Sur

*Luz y Fuerza  
sufrió un  
traspié*

**-Secretaría de Turismo Social-**

**Plazas para la temporada  
2010 en los hoteles de  
nuestra Federación**



Editor responsable

**SINDICATO DE  
LUZ Y FUERZA  
DERIO CUARTO**

Sede central  
**Avenida España 350  
X5800BUQ - Río Cuarto**  
Línea rotativa  
**0358 4647734**  
Línea gratuita para afiliados  
**08004440241**

Correo electrónico:  
**sindicato@luzyfuerzariocuarto.org**

Sitio en Internet:  
**www.luzyfuerzariocuarto.org**

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"  
**Ruta 5 Km. 117  
X5862DGA - Villa del Dique**  
Teléfono/ fax: **03546 497214**  
**colonia@luzyfuerzariocuarto.org**

Complejo Polideportivo  
**"Cro. Sergio R. Trabucco"**  
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n  
5805 - Las Higueras**  
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Adelia María  
**Vicente López y Planes esq.  
Fuerte Santa Catalina  
5843 - Adelia María**

Sede social Coronel Moldes  
**Presidente Perón 196  
5847 - Coronel Moldes**  
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita  
**Rivadavia 224  
X6127BSP - Jovita**  
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas  
**La Pampa esq. General Paz  
5940 - Las Varillas**  
Teléfono/ fax: **03533 420606**

**Cro. Julio César Zeballos**  
Secretario General

**Cro. José Daniel Abdol Rahman**  
Subsecretario General

**Cro. Daniel Antonio Maffú**  
Secretario de Prensa,  
Cultura y Deportes

**Lic. Adrián Martín Demasi**  
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición  
**900 ejemplares**

## Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

**- Torneo Unidos del Sur -**

# Traspié de Luz y Fuerza

Jugada la novena fecha de las revanchas, Luz y Fuerza perdió por la mínima diferencia con la SAT y está comprometido con el torneo porque de ganar los colectivos los dos partidos restantes se coronarían campeones. Pero faltan dos fechas por jugarse y nuestra escuadra puede repuntar y consolidarse.

Los resultados de la última fecha fueron los siguientes:

Luz y Fuerza 0 - SAT 1  
Civiles FFAA 1 - Sur-Bac 4  
Coca Cola 0 - Alianza 0  
Municipalidad 3 - C. S. FFAA 1  
\* Aeropuerto - Prosegur

Próxima Fecha:  
Prosegur vs. Municipalidad  
UNRC vs. Aeropuerto  
SAT vs. Sur-Bac  
Luz y Fuerza vs. Alianza



**Cro. Daniel Maffú,**  
*Secretario de Prensa,  
Cultura y Deportes.*

Civiles vs. Casino Subof. FFAA  
Libre: Coca Cola

*\* Prosegur le ganó los puntos al  
Aeropuerto.*

### TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
<b>Luz y Fuerza</b>	<b>45</b>
<b>SAT</b>	<b>43</b>
<b>Sur-Bac</b>	<b>32</b>
<b>Alianza</b>	<b>30</b>
<b>Civiles FFAA</b>	<b>29</b>
<b>Prosegur</b>	<b>25</b>
<b>Coca Cola</b>	<b>23</b>
<b>UNRC</b>	<b>20</b>
<b>Casino Subof. FFAA</b>	<b>19</b>
<b>Municipalidad</b>	<b>14</b>
<b>Aeropuerto</b>	<b>1</b>

## EDITORIAL

# La energía y los trabajadores, igual de importantes

Días pasados se produjo un incendio en la estación transformadora de EPEC, ubicada en el barrio Las Ferias de la ciudad de Río Cuarto, hecho que ocasionó un corte de energía a gran parte de la ciudad y pueblos de la región con los inconvenientes lógicos que este tipo de situaciones acarrea a la población.

Está visto que el fluido eléctrico es parte esencial para el desarrollo de cualquier tipo de actividades sociales, comerciales o de servicios que se llevan a cabo cotidianamente, ya sea en el ejido urbano o en la zona rural. Aunque permanentemente se cuestiona la tarifa y la calidad del servicio eléctrico, pocas veces se manifiesta la importancia y la influencia que tiene en nuestras vidas, dado que, en la actualidad, somos casi totalmente dependiente de él; basta con enumerar algunas situaciones para fundamentar lo que estamos comentando: por ejemplo, en el caso de los centros de atención para la salud, en los cuales si bien es cierto que existen grupos electrógenos para una emergencia, son



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,  
Subsecretario General.*

sólo para eso, sin energía de red es imposible que puedan entregar las prestaciones con normalidad. Otro ejemplo contundente de la necesidad de la electricidad se observa en los grandes centros urbanos, donde existen edificios en los que habitan un número importante de personas y la necesitan para el funcionamiento de todo lo que los rodea, ascensores, refrigeración y hasta un ingrediente imprescindible como es el agua que, sin energía, es imposible que llegue a los pisos superiores, aunque de este elemento también se sufren carencias en los pueblos cuando no hay corriente eléctrica, porque generalmente se extrae con bombas desde napas muy pro-



*Cro. Julio César Zeballos,  
Secretario General.*

fundas y, si no hay electricidad, éstas no funcionan, lo que impide llevar el agua a la superficie y por consiguiente no se puede contar con este servicio imprescindible.

Hasta acá hemos destacado la importancia que tiene el sistema energético para el desarrollo y progreso de la sociedad, pero ahora queremos destacar la parte que nos toca a los trabajadores de este sector, que muchas veces somos cuestionados por los supuestos mal llamados privilegios que tenemos, que no son otra cosa que conquistas so-

ciales y gremiales conseguidas por nuestro Sindicato, producto de una lucha histórica y responsable en defensa de los derechos de los trabajadores.

Quizás cada persona que acciona un interruptor para encender una lámpara, o que conecta una heladera para mantener los alimentos que consume el grupo familiar, no se imagina el trabajo y esfuerzo que le cuesta a un montón de trabajadores para que cada usuario pueda contar con un buen servicio.

Para nosotros, los trabajadores de la electricidad, no existe el frío, la lluvia, la noche, los feriados, las tormentas, etc., debemos cumplir con nuestra tarea en el día y el horario que sea, sin importar las condiciones; es nuestro compromiso llevar "la luz" a quien lo necesite, aunque sea un pequeño usuario instalado en el lugar más recóndito de nuestro país.

Creo que todos coincidimos en la importancia que tiene la energía eléctrica, pero

sería justo que el grueso de la gente le diera el real valor a los trabajadores que llevamos, desde la generación hasta la distribución, esa energía a cada domicilio.

Sin energía eléctrica no hay progreso para los pueblos y sin trabajadores no hay energía eléctrica, de manera que quienes llevamos a cabo la tarea en este sector somos igual o más importante que la materia prima y eso a veces no queda claro para la sociedad o los gobernantes.

**Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes**

## ***Eliminatorias con miras al Campeonato "Oscar Smith"***

Cumpliendo con lo publicado en ediciones anteriores y habiendo vencido los plazos para las inscripciones en las diferentes disciplinas del próximo Campeonato Argentino "Oscar Smith", edición 2010, la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes informa que para el día viernes 6 de noviembre del año en curso están previstas las eliminatorias de Bowling Masculino, a partir

de las 20:30 en el London Rock Bowling, y para el día jueves 12 de noviembre de 2009, en nuestra sede social, el selectivo de Truco Activos.

En lo que respecta a Paddle Femenino, las prácticas se efectuarán en el Master Paddle; Bochas Activo, en el Club San Lorenzo; en tanto que las actividades de fútbol se desarrollarán a partir de las 18:00 los días mar-

tes y jueves y a las 10:00 los días sábados, en el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco".

De este modo se quedarán conformados los equipos representativos en las actividades mencionadas. Para mayor información, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría mencionada, en sus horarios habituales de atención.

## **Necrológicas**

En la presente edición de Informe Semanal -continuando lo iniciado oportunamente- damos a conocer los nom-

bres de nuestros compañeros que lamentablemente han dejado de existir físicamente en los últimos días:

*Juan Carlos Marín,  
7 de octubre de 2009,  
Río Cuarto.*

# Importantes definiciones en la reunión de Comisión Directiva

El pasado viernes 30 de octubre se llevó a cabo la reunión ordinaria de Comisión Directiva perteneciente al mencionado mes.

En la oportunidad se analizaron y definieron importantes temas concernientes al funcionamiento de nuestra organización y orientados a mejorar la gama de beneficios hacia el compañero afiliado.

En la oportunidad, con la participación de la Secretaria de Turismo Social, se fijó el cuadro tarifario para la Colonia de Vacaciones de Villa del Dique, dada la

proximidad del comienzo de la temporada veraniega.

Por otra parte, la Secretaría Gremial dio un pormenorizado informe sobre los acuerdos salariales conseguidos en el ámbito de la Empresa Provincial de Energía y en el sector cooperativo, en el que participaron las entidades federativas FACE y FECESCOR.

En otro orden la Secretaría General puso a consideración del órgano deliberativo la nómina de delegados para asistir al LI Congreso Ordinario de la FATLyF, la cual fue aprobada por el resto de la comisión, constando en acta los

nombres de los compañeros que representarán a nuestro sindicato en el mencionado congreso.

Para cerrar su informe, la Secretaría General presentó el texto corregido de las condiciones de uso del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", que fuera aprobado en la anterior sesión y que será distribuido a cada afiliado de la ciudad de Río Cuarto y localidades cercanas, como así también a cada Secretario de Seccional para que, mediante una reunión, lo ponga en conocimiento para cada compañero afiliado del lugar.

## Secretaría de Previsión Social y Actas

# Tradicional festejo del Día del Jubilado de Luz y Fuerza

La Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados de nuestro Sindicato recuerda que se encuentran a disposición de los interesados las tarjetas para participar de la tradicional cena y baile para celebrar el Día del Jubilado de Luz y Fuerza, la que se llevará a cabo

el sábado 21 de noviembre del corriente año, desde las 21:30, en las instalaciones del Salón Verde de la sede social del Sindicato, sito en Avenida España 350.

Cabe recordad que esta invitación está dirigida a todos los compañeros jubilados, pensionados y acti-

vos, afiliados al Sindicato, quienes podrán retirar las mencionadas tarjetas y recabar mayor información hasta el próximo viernes 13 de noviembre inclusive, en la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, dentro de sus horarios habituales de atención.

# Iniciamos reclamaciones relacionadas con seguridad

Nuestra organización ha realizado justas reclamaciones respecto de la ausencia de seguridad en distintos sectores de nuestra Delegación de Zona "F" de Río Cuarto y la Central "Las Ferias" de esta ciudad, hecho éste que no es novedad tanto en esta Delegación cuanto a las gerencias responsables y las áreas que corresponden, pese a lo cual no se han obtenido respuestas.

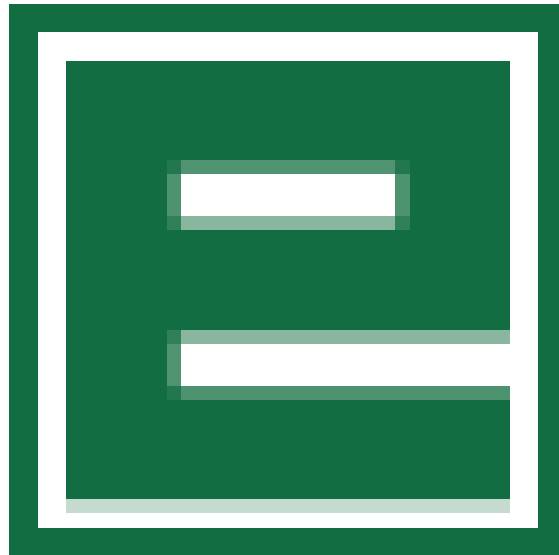
En este sentido, ya en el expediente N° 248350, del 4 de diciembre de 2008, este Sindicato daba cuenta de tal situación y hoy tenemos lamentablemente que ratificar nuestra preocupación a raíz de la falta total de respuestas por parte de la empresa, cuando son cuestiones a las que se les debería dar tratamiento preferencial y urgente, a raíz de la magnitud y peligrosidad que implica el deplorable estado en que se encuentra parte de las dependencias a las cuales nos referimos; de ellas podemos mencionar las áreas y secciones de la División Distribución -Redes Subterráneas-, Automotores, Almacenes, con su correspondiente depósito de materiales, Talleres del Centro de Tele Operación Zonal (CTZ), sanitarios con significativos deterioros y lugares con gran afluencia y circulación de personal. La falta total de seguridad y el tiempo transcurrido han impulsado a nuestro gremio a efectuar otros estudios al respecto, que dejaron como saldo otros des-

perfectos de singular importancia, como el hecho de que el sistema de extinción está fuera de servicio, poniendo al descubierto la desprotección de las máquinas generadoras y los tanques de combustible, como así también el deterioro de la sala de bombas y parte del techo original de la sala de comando de turbinas (según expediente 210333/06).

En una recorrida por el sector del CTZ, donde se produjo hace pocos días el accidente eléctrico y la rotura parcial del transformador, hemos detectado la ausencia protectora en los ventanales de la sala de comando que deja expuestos a posibles accidentes por explosiones a los compañeros que realizan sus tareas habituales.

Así, con claros ejemplos dejamos planteadas las necesidades que en forma urgente deberán ser subsanadas, dado que nuestra exposición efectuada en el seno de la Comisión de Higiene y Seguridad, respaldados con

la documentación pertinente a través de los expedientes 210333/06 y 248350/08, aún no ha tenido respuesta. La falta de consideración empresaria a temas como el que nos ocupa, vinculado con la seguridad de los trabajadores, dará motivo a una nueva reclamación gremial, sin dejar de lado las gestiones administrativas correspondientes, como las ya iniciadas.



*La recompensa del trabajo bien hecho es la oportunidad de hacer más trabajo bien hecho.*

*Nunca por hacer las cosas bien, se ha perdido el tiempo...*

# Normas a tener en cuenta al momento de solicitar plazas

*Nuevamente, y tal como se publicó con anterioridad, es pertinente en esta época del año subrayar la necesidad de cumplimentar las disposiciones vigentes relacionadas con el turismo social en términos de tiempo para la presentación de las solicitudes respectivas y la propia vía por la que deben canalizarse:*

La Secretaría de Turismo Social de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto pretende evitar inconvenientes en la gestión de los trámites correspondientes, por lo cual se efectúan las siguientes recomendaciones para usufructuar de las plazas asignadas por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF):

**a)** Nuestra Federación dispone anualmente sobre la cantidad de PLAZAS EFECTIVAS que corresponden a cada Sindicato de Luz y Fuerza en el país;

**b)** Una vez definidos los contingentes respectivos para cada hotel, se publican por este mismo Informe Semanal y se comienzan a recibir las solicitudes de los compañeros interesados en vacacionar;

**c)** Es fundamental que se respeten los 45 (cuarenta y cinco) días de anticipación al contingente elegido para que la Secretaría pueda efectuar el trámite, previa selección entre los interesados en función de la antigüedad del afiliado, las veces que haya usufructuado de las colonias de vacaciones de la Federación y que el número de participantes responda razonablemente a la plaza elegida;

**d)** Importa también la calidad de los participantes (si son afiliados y familiares a cargo o particulares), dado que en caso de que el grupo no responda a la condición de afiliado y familiar a cargo el trámite debe canalizarse a través de la empresa TURLyF SA y su agencia VOLT'S, con otros valores tarifarios;

**e)** Una vez asignada por nuestra Secretaría de Turismo, se eleva la orden de alojamiento a la

FATLyF que, por tratarse de PLAZA EFECTIVA y correspondiendo a la Categoría "A" (afiliado y familiar a cargo), puede FINANCIARSE el 70% (setenta por ciento) a través de un plan elaborado por el Sindicato, ya que DEBE acompañar a la orden de alojamiento el 30% (treinta por ciento) que aporta el afiliado;

**f)** Las plazas que se elevan a la FATLyF, fuera de las denominadas plazas efectivas, serán tomadas en carácter de BOLSA DE PLAZAS, quedando en este caso su aprobación en función de las disponibilidades de la Secretaría de Turismo de la FATLyF, la que se encargará de formalizar su aprobación o rechazo en los tiempos que ellos deciden.

Como podrá apreciarse en el desarrollo precedente, la responsabilidad del Sindicato en la adjudicación de las plazas para el turismo en hoteles y complejos de la FATLyF está relacionada ÚNICAMENTE con lo referente a las plazas efectivas (siempre que las mismas hayan sido solicitadas en término), ya que como se señala en el punto f) las bolsas de plaza son ATRIBUCION de la propia Federación en función de las plazas disponibles por rechazos de otros Sindicatos.

Asimismo se recomienda especialmente que el pedido de plazas se efectúe presentando la correspondiente planilla, debidamente firmada por el afiliado titular con todos los datos de los participantes (reiterativamente se insiste con el plazo de 45 días antes de la iniciación de la plaza). Para el caso de los compañeros de las seccionales, el trámite debe efectuarse por intermedio del respectivo Secretario de la Seccional; NO SE ACEPTARÁN trámites telefónicos o a través de terceras personas.

Es intención de esta organización sindical EVITAR INCONVENIENTES en plena temporada por trámites que no hayan cumplimentado con las disposiciones que -por otro lado- SIEMPRE han estado vigentes.

Muchas gracias por su comprensión.

# Hoteles para la temporada 2010

En esta edición se pone en conocimiento de los compañeros afiliados la distribución de los contingentes y plazas efectivas de los hoteles de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza que ha dispuesto la Secretaría de Turismo Social de nuestra Federación, correspondientes a la próxima temporada de verano 2010.

Tal como se ha venido informando repetidas veces, las solicitudes de plazas deberán obrar en poder del Sindicato con una antelación mínima de **45 días** a la iniciación del contingente.

Por cualquier consulta los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Turismo de nuestro Sindicato en los horarios habituales.

## HOTEL Amancay (Bariloche)

### Tarifas

Categoría "A" mayores \$ 78,00  
Categoría "A" menores \$ 39,00  
Categoría "B" mayores \$ 96,00  
Categoría "B" menores \$ 48,00

Contingente	Períodos	Plazas	Días
02 A	02/01/10 al 09/01/10	2	7
05 A	23/01/10 al 30/01/10	2	7
06 A	30/01/10 al 06/02/10	2	7
07 A	06/02/10 al 13/02/10	2	7
09 A	20/02/10 al 27/02/10	2	7
10 A	27/02/10 al 06/03/10	2	7
12 A	13/03/10 al 20/03/10	2	7

**Régimen:** Media pensión (desayuno y cena).

Hora de ingreso: 16:00 hs. día de inicio del contingente.  
Hora de salida: 10:00 hs. del día de finalización del contingente.

## HOTEL FATLYF (La Cumbre)

### Tarifas

Categoría "A" mayores \$ 80,00  
Categoría "A" menores \$ 40,00  
Categoría "B" mayores \$ 100,00  
Categoría "B" menores \$ 50,00

Contingente	Períodos	Plazas	Días
01 B	26/12/09 al 02/01/10	2	7
02 B	02/01/10 al 09/01/10	3	7
03 A	03/01/10 al 13/01/10	3	10
05 A	13/01/10 al 23/01/10	2	10
11 B	06/02/10 al 13/02/10	3	7
15 A	22/02/10 al 04/03/10	3	10
16 B	27/02/10 al 06/03/10	3	7
17 A	04/03/10 al 14/03/10	4	10

**Régimen:** Día de ingreso: Cena.

A partir del segundo día: Pensión completa.

Hora de ingreso: 16:00 hs. día de inicio del contingente.  
Hora de salida: 10:00 del día de finalización del contingente.

# HOTEL 13 DE JULIO (Mar del Plata)

## Tarifas

Categoría "A" mayores \$ 70,00

Categoría "A" menores \$ 35,00

Categoría "B" mayores \$ 85,00

Categoría "B" menores \$ 42,00

## Régimen:

Media pensión  
(desayuno y cena)

Hora de ingreso contingente de 10 días:

10:00 día de inicio del contingente.

Hora de salida contingente de 10 días:

10:00 del día de finalización del contingente.

Hora de ingreso contingente de 7 días:

16:00 día de inicio del contingente.

Hora de salida contingente de 7 días:

10:00 del día de finalización del contingente.

Contingente	Períodos	Plazas	Días
02 B	02/01/10 al 09/01/10	3	7
03 A	03/01/10 al 13/01/10	2	10
04 B	09/01/10 al 16/01/10	3	7
05 A	14/01/10 al 24/01/10	4	10
06 B	16/01/10 al 23/01/10	3	7
07 B	23/01/10 al 30/01/10	3	7
08 A	25/01/10 al 04/02/10	4	10
09 B	30/01/10 al 06/02/10	3	7
10 A	05/02/10 al 15/02/10	3	10
12 B	13/02/10 al 20/02/10	4	7
13 A	16/02/10 al 26/02/10	4	10
15 A	27/02/10 al 09/03/10	4	10
16 B	27/02/10 al 06/03/10	3	7
18 A	10/03/10 al 20/03/10	7	10
19 B	13/03/10 al 20/03/10	2	7

# HOTEL Luz y Fuerza (Villa Gesell)

## Tarifas

Categoría "A" mayores \$ 70,00

Categoría "A" menores \$ 35,00

Categoría "B" mayores \$ 85,00

Categoría "B" menores \$ 42,00

Contingente	Períodos	Plazas	Días
02 A	02/01/10 al 09/01/10	4	7
03 B	03/01/10 al 13/01/10	4	10
06 B	16/01/10 al 23/01/10	4	7
07 A	23/01/10 al 02/02/10	4	10
10 A	02/02/10 al 12/02/10	3	10
12 A	12/02/10 al 22/02/10	3	10
13 B	13/02/10 al 20/02/10	4	7
20 A	14/03/10 al 24/03/10	3	10

## Régimen:

Media pensión (desayuno y cena).

Hora de ingreso:

16:00 día de inicio del contingente.

Hora de salida:

10:00 del día de finalización del contingente.

## Secretaría de Administración y Finanzas

# Incorporación de personal

Dadas las necesidades administrativas diarias -especialmente en la atención personalizada con los afiliados y proveedores-, que generan demoras importantes para el desarrollo de las demás tareas (asiento de comprobantes para Balance; preparado de planillas diversas: Cooperativa de Seguros; EPEC; cooperativas; casas de comercio adheridas; operaciones bancarias; etc.), la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto aprobó recientemente la incorporación (a prueba) de

personal capacitado para realizar su tarea en el área de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En tal sentido, a partir de este lunes 2 de noviembre comenzará efectivamente su actividad el personal seleccionado Nicolás Somaré, que tendrá a su cargo -entre otras tareas- la atención personalizada en el sector habilitado, cuyo horario para cualquier trámite relacionado con: COBROS; PAGOS; SOLICITUDES DIVERSAS se ha previsto de 9:00 y 12:00 y de 16:00 a 19:00, de lunes a

viernes.

El volumen cada vez más importante de trámites administrativos de la organización sindical demanda una dedicación permanente en el área que tiene relación con otras, tales como Obra Social, Fondo Compensador, Alumbrar, Turismo Social, Vivienda y Obras, todas las cuales demanda tareas administrativas sin excepción; por ello la decisión mencionada, que aliviará la situación diaria en la atención de diversas personas que concurren por trámites al sector.



### Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

#### POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿ PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??



### Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

#### POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro periodo igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??

Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿ hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????

# Novedades del Fondo Adicional Especial

La Secretaría de Previsión Social de FATLyF solicita a los compañeros afiliados que perciben el beneficio del Fondo Adicional Especial la presentación de una fotocopia del recibo de haberes de cada uno de ellos, la cual tiene como fecha de vencimiento para su presentación el 31 de diciembre del corriente año.

Los compañeros que deben cumplir con este requisito son: José Torreano, Osvaldo Pagliaricci, Vilma Dema, Juan Carlos Márquez, Pabla Gladys Oses, Arnaldo Bustos, Arnaldo Raúl Gallardo, María del Carmen Pereyra, Héctor Oscar Bosca, María Menardi de Siliano, Hilda González, José Oscar Danielle, Ricardo Reynolds, Aldo Guillermo Galfré, Livio Luís Boffa, Armando Pedro Cavallo, Oscar Giraudi, Juan Trasviña, Miguel Ángel González, Carlos Gallardo, Arsenio Omar Menel, Rubén Pehrsson, Juan Carlos Montoya, Carlos R. Gómez, Juan Carlos Arce, Tomás Villarreal, Oscar Alfredo Fea, Juan Jorge Ponce, Alberto Cassino, Juan Ceballos, Héctor Mario Farina, Osvaldo Domingo Andrada, Santiago Se-



*Cro. Horacio Daniel Garillo,  
Secretario de Previsión Social y Actas.*

gundo Gómez, Héctor Evel Aguirre, Blas Samuel Correa, Luís Ángel Pascual Coca, Miguel Ángel Manenti, Osvaldo Geimonat, Ángel Ceballos, Rubén Idilio Gigena, Gladys Ana Sobrero, Eber Justo Santini, Hugo Ángel Rojo, Italo Roque Ressa, Pedro Zalazar, Vaudilio Gutiérrez, Ricardo Lino Meneghini, Geraldo Abratte, Elva Rosalía Giraldi, Juan

Carlos Gómez, Raúl Fermín Daniele, Elda Soriano, José Góndor, Susana Giordano, Brígida Laurella y Olga María Sosa.

Los respectivos recibos de haberes deberán remitirse a la Secretaría de Previsión de nuestro Sindicato, recordándoles que su no envío hará que se produzca la suspensión del pago del Fondo Adicional Especial.

## Recomendación

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas recuerda la recomendación efectuada oportunamente a los compañeros afiliados para que, al momento de firmar las

facturas de cuenta corriente por la compra de medicamentos recetados en las farmacias adheridas, verifiquen su titularidad en la mencionada cuenta.

Estas sugerencias tienen por finalidad evitar inconvenientes en los descuentos por créditos varios.

## 2<sup>da</sup>. Exposición Cultural

Hace unos meses atrás publicamos una convocatoria destinada a niñas y niños entre los 3 y los 12 años, hijas e hijos de afiliados, denominada "Con la pluma y la paleta", cuyo objetivo consistió en escribir a modo de cuentos todas aquellas anécdotas e historias de sus papás y/o abuelos vinculadas con sus

actividades o tareas en sus lugares de trabajo de EPEC y/o Seccionales y principalmente con relación a nuestra organización sindical. Cada niño podía presentar también un dibujo sobre la temática.

Todos estos trabajos fueron expuestos en la 2<sup>da</sup>. Exposición Cultural el pasado 4 de octubre. Otro de

los cuentos, que se suma a los ya publicados, es el que se presenta a continuación y pertenece a Santiago Centeno, de 10 años de edad, quien es hijo de Marcos Centeno (compañero de Redes de EPEC en Río Cuarto). El título es "Un sueño cumplido".

### Un sueño cumplido

*Mi papá está en el equipo de fútbol de Luz y Fuerza y tenían que viajar a Embalse para jugar contra Córdoba y Villa María. Yo siempre lo acompañé a los entrenamientos.*

*Un día antes del viaje mi papá me dio la noticia que podía viajar con él. Salimos un viernes a la tarde y paramos en la localidad de Villa Del Dique.*

*Compartí la cena, la charla con el equipo; me sentí un jugador más el sábado, nos levantamos temprano, desayunamos y fuimos a Embalse, donde se hacía el campeonato.*

*Empezaron a jugar los dos equipos de Río Cuarto y ganaron los dos. Luego jugaron de nuevo los dos equipos y salieron campeones y clasificaron para ir a Mar Del Plata. Después de festejar fuimos a almorzar en un hotel de Embalse. Cuando fuimos a la colonia seguimos festejando, nos tiramos a la pileta aunque el día estaba fresco, pero en ese momento nada importaba.*

*Todos estábamos contentos por la clasificación a Mar del Plata; era la primera vez que los dos equipos de Río Cuarto podían viajar juntos. Para mí fue un sueño cumplido, porque yo con 10 años (en ese momento) pude compartir y aprender muchas cosas lindas al lado de mi papá.*



# Se encuentra vigente el nuevo cronograma de atención en la sede central

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, recuerda a los compañeros afiliados que a partir del pasado lunes 5 de octubre se ha modificado el

cronograma de horarios en la atención que se brinda en los distintos sectores de la sede social, el cual quedara establecido de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>ODONTOLOGÍA</b>	09:00 a 12:00 16:00 a 17:30	09:00 a 12:00 16:00 a 20:00	09:00 a 12:00 16:00 a 17:30	09:00 a 12:00 16:00 a 20:00	09:00 a 12:00 16:00 a 20:00
<b>CLÍNICA MÉDICA</b>	10:30 a 12:00	08:30 a 12:00	08:30 a 12:00	08:30 a 12:00	10:30 a 12:00
<b>CARDIOLOGÍA</b>		10:30 a 12:00	16:30 a 19:30		08:30 a 10:00
<b>PEDIATRÍA</b>	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30
<b>KINESIOLOGÍA</b>	16:30 a 18:00	16:30 a 18:00	16:30 a 18:00	16:30 a 18:00	16:30 a 18:00
<b>NUTRICIONISTA</b>	Solicitar turnos				
<b>RETIRO DE ÓRDENES MÉDICAS AUTORIZADAS</b>	10:30 a 11:30 18:30 a 20:00	10:30 a 11:30 18:30 a 20:00	10:30 a 11:30 18:30 a 20:00	10:30 a 11:30 18:30 a 20:00	10:30 a 11:30 18:30 a 20:00
<b>EXPENDIO DE ÓRDENES MÉDICAS</b>	08:00 a 12:00 16:00 a 20:00	08:00 a 12:00 16:00 a 20:00	08:00 a 12:00 16:00 a 20:00	08:00 a 12:00 16:00 a 20:00	08:00 a 12:00 16:00 a 20:00
<b>EXPENDIO DE ÓRDENES DE PROVISIÓN</b>	09:00 a 12:00 16:00 a 19:00	09:00 a 12:00 16:00 a 19:00	09:00 a 12:00 16:00 a 19:00	09:00 a 12:00 16:00 a 19:00	09:00 a 12:00 16:00 a 19:00

# Cuando las vitaminas se vuelven en su contra

Si no se poseen los conocimientos mínimos sobre las propiedades de las vitaminas y los riesgos que representan, o si se toman en exceso, la salud puede estar en serio riesgo.

Tomar vitaminas no es un asunto tan sencillo como parece. No se trata de acercarse a la farmacia y comprar una docena de frascos cuyas etiquetas indiquen los beneficios de las vitaminas A, B, C, D, E, etc. y cientos de combinaciones de éstas con minerales. Antes de emprender esa cruzada, que puede mucho daño al organismo, lo mejor es consultar a un especialista y seguir sus indicaciones.

Ángel Gabet es venezolano y nutricionista, persona experta en el tema e idónea para llegar a los suplementos vitamínicos de la mano de un guía que sabe lo que dice. Ejerce en las ciudades de Puerto la Cruz -estado Anzoátegui- y Caracas.

## **Multiplicidad de valores**

"Hablemos de los multivitamínicos: en principio, y antes de pensar en hacerse dependientes de frascos de colores, las personas deben estar conscientes de que lo más saludable para su organismo es seguir una dieta balanceada con todos los requerimientos energéticos que demanda la actividad diaria. Pero si la idea es escoger un multivitamínico, sostiene Gabet, las investigaciones han determinado que -en el caso de mujeres encinta- el ácido fólico previene defectos de nacimiento. Consumido por otra persona cualquiera, colabora a mantener bajos los niveles de aminoácidos (frecuentemente asociados a afecciones del corazón) en el organismo. Si alguien quiere tomar un multivitamínico diariamente, lo mejor es elegir aquel que ofrezca 100 a 150% de los valores vitamínicos requeridos de la A a la E, incluyendo, por supuesto, ácido fólico", explica Gabet.

## **¿Odias la leche?**

Para evitar enfermedades como la osteoporosis en la edad adulta (especialmente las mujeres), las personas deben consumir calcio desde niños. El problema está en que no a todo el mundo le gusta la leche, e incluso hay quienes rechazan derivados

como quesos, yogur o mantequilla, por ejemplo. "Estos son casos -comenta Gabet- en que es necesario consumir vitamina D la cual ayuda a mantener los niveles de calcio que demanda el esqueleto para fortificarse".

Con el paso de los años, el cuerpo humano pierde su habilidad de crear esta vitamina, proceso que va en declive y alcanza su punto crítico al arribar a la quinta década. La mejor manera de suplir la carencia es consumir diariamente un suplemento de calcio con un añadido de 200 IU de vitamina D.

## **Resfriados a cada rato**

Aquellas personas que viven estornudando y con un pañuelo en la mano a causa de frecuentes resfriados, es probable que tengan deficiencias de vitamina E. Aquellos en cuyas familias haya antecedentes de afecciones cardíacas, deberían estar alerta y orientar sus velas hacia el consumo de esta vitamina. Pero ¿cuál es la forma correcta de tomarla? El especialista responde: "La recomendación es consumir a diario 30 IU. Un multivitamínico cualquiera generalmente no aporta esta cantidad, por eso es menester tomar una pastilla de vitamina E adicional para lograr un porcentaje mayor al establecido. Recientes estudios demuestran que dosis de entre 300 a 600 IU al día, reducen en gran medida la posibilidad de padecer ataques de corazón."

## **No extralimitarse**

Frutas cítricas, como la naranja, son portadoras de vitamina C pero si se es una de esas personas que se mantienen lejos de las frutas (error garrafal), entonces debes pensar en tomar una tableta diaria que contenga esta vitamina. "Lo recomendado diariamente es 60 mg., pero ahora -tras conclusiones derivadas de estudios recientes-, se ha determinado que el organismo necesita más que eso de forma que pueda reducirse el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón, estómago o colon. Lo mejor es consumir 250 mg. de vitamina C al día; no vale la pena tomar más porque el resto será evacuado por el cuerpo. Es más, se sabe que dosis más altas atentan contra el ADN".

# Contingentes para Villa La Merced

En la presente edición se informa a los compañeros afiliados sobre la distribución de los contingentes del Complejo Turístico Villa La Merced, perteneciente a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, tal lo dispuesto por la Secretaría de Turismo de la FATLyF, correspon-

dientes a la temporada 2010.

Cabe aclarar que para este caso en particular los contingentes se tramitarán como "bolsa de plazas", quedando supeditada su aprobación a la decisión que adopte la Secretaría de Turismo de la FATLyF.

Se recuerda además que las

solicitudes de plazas deberán obrar en poder del Sindicato con una antelación mínima de 45 días a la iniciación del contingente.

Por cualquier consulta los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Turismo de nuestro Sindicato, en los horarios habituales.

## Complejo Turístico Villa "La Merced"

### Tarifas diarias

Casas de	Categoría "A"	Categoría "B"
2 plazas	\$ 76,00	\$ 110,00
3 plazas	\$ 99,00	\$ 142,00
4 plazas	\$ 115,00	\$ 163,00
5 plazas	\$ 140,00	\$ 194,00
6 plazas	\$ 164,00	\$ 225,00
7 plazas	\$ 188,00	\$ 256,00
8 plazas	\$ 210,00	\$ 288,00

### Régimen

Alojamiento en casas totalmente equipadas

Contingente	Períodos	Días
01 A	23/12/09 al 02/01/10	10
02 B	02/01/10 al 12/01/10	10
03 A	03/01/10 al 13/01/10	10
04 B	13/01/10 al 23/01/10	10
05 A	14/01/10 al 24/01/10	10
06 B	24/01/10 al 03/02/10	10
07 A	25/01/10 al 04/02/10	10
08 B	04/02/10 al 14/02/10	10
09 A	05/02/10 al 15/02/10	10
10 B	15/02/10 al 25/02/10	10
11 A	16/02/10 al 26/02/10	10
12 B	26/02/10 al 08/03/10	10
13 A	27/02/10 al 09/03/10	10
14 B	09/03/10 al 19/03/10	10
15 A	10/03/10 al 20/03/10	10

Hora de ingreso: 12:00 día de inicio del contingente.

Hora de salida: 10:00 del día de finalización del contingente.



## Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja  
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso  
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705  
Correo electrónico: [mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org)

# MEMORIA

## Ejercicio Estatutario 2008/ 2009

*Publicamos a continuación la segunda entrega semanal de la Memoria 2008/ 2009. Como se recordará, ésta se puso a consideración en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el pasado viernes 16 de octubre.*

### En lo gremial

Con el mismo énfasis y compromiso con la organización, continuamos luchando unidos para mantener las preciadas conquistas gremiales obtenidas a lo largo de nuestra historia; una evidencia de ello es demostrar los logros obtenidos a lo largo del año que analizaremos.

A la finalización del ciclo anterior anunciábamos la firma de un acuerdo salarial para el sector cooperativo que incrementó en un 30% el sueldo conformado, sumado a ello también se convino el otorgamiento de un monto extraordinario por única vez de mil pesos (\$1.000.-), de carácter no remunerativo, a hacerse efectivo en tres cuotas.

Así, en el mes de mayo de 2008 nuestra organización -junto a la FATLyF y las entidades federativas Face y Fecescor- demostró la capacidad de diálogo y consenso al refrendar el acuerdo aludido, determinación a la que le sucederán otras de idénticas características en resguardo y sostenimiento del poder adquisitivo del salario de nuestros compañeros afiliados que brindan sus servicios en las cooperativas.

En el mes de junio 2008 se realizó una reunión con el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Alcira Gigena, tratándose temas laborales y convencionales, tales como jornadas de trabajo, guardias rotativas pasivas, promociones, modificación en la composición de cada salario, con sus correspondientes bonificaciones de los sectores administrativos y técnico-manual.

Por otra parte, se concretó un importante encuentro con miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Olaeta, como consecuencia de una sanción aplicada al Cro. Ezequiel Ponce, la que luego se dejó sin efecto a raíz de las gestiones gremiales realizadas a tal fin; también se aprovechó esa oportunidad para dar tratamiento a varios temas comunes que hacen a la relación laboral de la cooperativa y los trabajadores que de ella dependen, poniendo

sobre la mesa de trabajo el análisis de categorización y situación del plantel básico, dado que tratan de reemplazar partes de artículos de nuestro CCT sin modificar cuestiones de fondo.

Acuerdos simultáneos se firmaron con las cooperativas eléctricas de San Basilio y Jovita; el acto administrativo se hizo con la presencia del funcionario de la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto, Sr. Edgardo Meneghello, quien se trasladó, junto a miembros de la Secretaría Gremial, a cada localidad para refrendar sendas actas que beneficiaron a trabajadores afiliados, como así también a los que no lo son. El pago retroactivo surge del acuerdo salarial firmado entre Face y Fecescor, a partir de mayo de 2008.

En esta oportunidad también se fijó una meta para analizar cuestiones laborales en una mesa de trabajo sobre los artículos 8 y 47 del CCT 36/75: cantidad de cargos, planteles básicos, promociones, movimiento de personal, etc.

Los acuerdos de salario merecen la aprobación y homologación del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, razón por la cual se normalizó la gestión administrativa (firma del acuerdo) de mayo de 2008 el día 12 de junio en la ciudad de Córdoba, con los entes federativo que agrupan a las cooperativas de la provincia (Face-Fecescor).

La Secretaría Gremial, participe activa -a través del Cro. José Enrique Pérez- de la Comisión de Apoyo de la FATLyF, también tuvo ingerencia e intervino en las duras negociaciones con la Face de Capital Federal, al no aceptar en las negociaciones por salarios el 30% solicitado por la Federación, mostrando la total negativa a negociar en los meses de mayo y junio, por lo que se debió adoptar medidas de fuerza mayor en el ámbito de las provincias que se agrupan en esa entidad, apoyadas por nuestra organización y

el Sindicato Regional, por lo cual finalmente se llegó a acordar un aumento de salario para el sector cooperativo.

Las negociaciones y medidas de acción directa dieron como fruto la firma de un acuerdo que se realizó el 19 de junio de 2008, contemplando un incremento del 15% para mayo, completado por un 12,5% a partir de julio, además de una gratificación extraordinaria de mil pesos (\$1000.-) por única vez y en cuatro cuotas iguales y consecutivas.

Con asistencia perfecta, en junio miembros de la Secretaría Gremial se reunieron con afiliados de la Seccional Coronel Moldes para tratar un importante tema: planteles básicos (regularización), Art. 8 y 47 y los Art. 15, 16, 17, 18, 19 y concordantes (reemplazos y promociones), reglados finalmente para un mejor orden de prelación por un dictamen de condiciones aprobado por la totalidad de los afiliados, para ser tratado ante la patronal. Con posterioridad a este hecho se efectuó una reunión en nuestra sede con el Gerente de la Cooperativa, a quien se le entregó el dictamen referido para el análisis del Consejo de Administración y posterior tratamiento entre las partes.

En julio se efectuó una reunión con miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Villa Huidobro, tratándose en primera instancia un importante tema que luego se solucionó, cual fue la reincorporación a sus tareas del Cro. Sergio Aguirre, luego de una extensa licencia por enfermedad, de la que se fue recuperando paulatinamente. La patronal, sin argumento valedero, cuestionó su reintegro pero tras varias gestiones gremiales, que con la firmeza necesaria planteó nuestra organización, se obtuvieron resultados positivos, reubicándose al compañero en un sector acorde a su situación psicofísica, y además se dejaron planteados otros temas vinculados con el total de los trabajadores de dicha cooperativa.

Con la Cooperativa Eléctrica Las Vertientes, el 25/07/08 se logró la firma de la tradicional acta acuerdo que nuestra organización busca consensuar con cada cooperativa, en resguardo de pautas convencionales y particularidades acorde a cada entidad y los distintos servicios que brindan a la población, definiendo las relaciones laborales ajustadas a convenio. Es

necesario destacar la buena predisposición por parte de la patronal para definir estas acusaciones, en beneficio de ambas partes.

Un importante reconocimiento del CCT 36/75 se produjo en la Cooperativa Eléctrica de Washington, al implementarse el art. 3º del mencionado convenio, que establece el ingreso de personal por "Bolsa de Trabajo", acto que fuera acordado mediante gestiones realizadas por nuestro Sindicato a través de la Secretaría Gremial y del Consejo de Administración; se trata de Walter Guzmán, hijo del trabajador del sector redes que pasara a completar el plantel básico refrendado en acta acuerdo.



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,  
Secretario Gremial.*

En el mes de septiembre de 2008, reunidos con miembros del Consejo de la Cooperativa Eléctrica de Charras, se pudo acordar la conformación de una mesa de trabajo para debatir varios temas inherentes a la aplicación del CCT y las modalidades de trabajo acorde a la dimensión de la Cooperativa, cuestiones de configuración de sueldos y regularización de tickets-canasta, entre otros.

A la localidad de Las Varillas viajamos junto con el inspector de la Secretaría de Trabajo de Córdoba capital, donde efectuamos el acto administrativo, revisión de documentación laboral, reclamación efectuada con anterioridad, reiteración de reclamos y citación a audiencia en la ciudad de Córdoba. La consigna de nuestra organización es no bajar los brazos ante el constante embate de un Consejo de Administrativo inoperante, malicioso y con constante desidia empresarial, en constante búsqueda de la confrontación.

Posteriormente se realizó la audiencia notificada con idénticos resultados dilatorios por la parte patronal. Se concretaron en el período tres audiencias más en Córdoba capital.

En un acto administrativo en sede de la Secretaría de Trabajo de Río Cuarto, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Baigorria y nuestra organización sindical ratificaron la vigencia del CCT 36/75 al hacer reconocer los art. 9° y 79° en beneficio de la compañera María Pereyra (personal en condiciones de jubilarse y bonificación anual por eficiencia - BAE). La firma del acuerdo se efectuó ante la autoridad de aplicación de la nombrada repartición,



*Cro. Julio César Chávez,  
Subsecretario Gremial.*

Sr. Edgardo Meneghello.

En noviembre de 2008 realizamos una importante e imprescindible asamblea en la localidad de Las Varillas, bajo la consigna "El pueblo debe saber y todos los miembros del Consejo también", con resultados positivos, tras el extenso conflicto que mantiene y alimenta ese Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica, tema que cambiará dando un giro gradual de importante magnitud.

Con la Cooperativa Eléctrica de Adelia María se analizó en profundidad la composición de los sueldos y su incidencia en razón de algunos ítems que son agregados con carácter remunerativo, además del grueso de horas extraordinarias que abona dicha entidad. El estudio debió basarse en la búsqueda de la composición del plantel básico (recategorización) y los salarios, que establece la escala de sueldos, sus bonificaciones, con algunos adicionales que deberán

ser fijados y estatuidos en un acta acuerdo.

Con idénticas condiciones se asistió a la mayoría de las cooperativas en reuniones con afiliados de las distintas seccionales, dándoseles similares tratamientos como el caso de Las Higueras, Las Acequias, Alpa Corral, Río de los Sauces, Holmberg y la firma de nuestra acta acuerdo, y en repetidas oportunidades por casos específicos como Villa Huidobro, por la restitución y vuelta a las tareas del Cro. Sergio Aguirre, entre otras, y con una nueva modalidad adoptada, cual es la de efectuar reuniones en horarios de trabajo.

A comienzos del año 2009 continuaron las reuniones con las federaciones de cooperativas Face y Fecescor, con la presentación de propuestas alternativas salariales, un importante trabajo realizado sobre la escala de salario y un necesario cambio para la equiparación de sueldos, además de los acuerdos firmados junto al Sindicato Regional de Luz y Fuerza.

Se asistió a la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto y Córdoba Capital para concurrir a cada audiencia fijada y solicitada por nuestra organización, en la continuidad de los actos administrativos pertinentes para cada caso, hecho éste que no se realiza solamente por el tema cooperativo, sino que también por cuestiones atinentes a la empresa provincial de energía (EPEC).

## **EPEC**

No ha sido menos intensa la tarea desplegada en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, para lo cual se realiza como mínimo un viaje semanal a la ciudad de Córdoba, para concurrir a las oficinas centrales de nuestra EPEC, en procura de participar en las diversas reuniones que se realizan en el Tribunal Paritario por casos específicos que merecen una atención preferencial, por expedientes con disidencias, en los cuales aparte de las discusiones y opiniones propias entre las partes intervinientes en varias oportunidades debemos efectuar la presentación de escritos que pasan a formar parte de los expedientes.

Por similares motivos se efectuaron diversas reuniones con la responsable del Área Personal -Ge-

rencia-, encuentros que están sujetos a un extenso temario, dado que también se analizan distintos temas que devienen de la situación salarial, convencional y salarial de nuestros compañeros trabajadores de la Delegación de Zona "F" de Río Cuarto, los Distritos de Arias, Alejo Ledesma, Alejandro, Buchardo y de Gral. Cabrera, perteneciente a la Zona "C" Villa María, todos de nuestra jurisdicción.

Los distintos encuentros por salario, que se efectuaron junto con las dos organizaciones gremiales hermanas de Luz y Fuerza, también tienen su comienzo en reuniones que se efectúan en la referida Gerencia.

Son coincidentes además las reclamaciones por asistencia médica para la atención de nuestros compañeros por lamentables accidentes de trabajo, para que sean atendidos en algún centro asistencia. Se realizan gestiones ante la Empresa desde años atrás por la firma del contrato correspondiente, hecho este que no podemos descuidar si tenemos en cuenta que se trata de la integridad física de todos los compañeros trabajadores afiliados.

Otras reclamaciones realizadas con resultados positivos han sido el pago del artículo 10 a los derechos habientes de nuestro compañero fallecido Juan Carlos Garino, cuestiones administrativas por accidentes de trabajo que han tenido su inicio durante el período que transcurre con continuidad a la fecha del cierre.

A la llegada de los meses de noviembre y diciembre se comienza a analizar las modalidades de pago de la Bonificación Anual por Eficiencia (BAE) 2008, para llegar a enero, o más tarde febrero, con el acuerdo firmado.

Por otra parte, intensa ha sido la tarea por mejoras salariales y a través de continuas reuniones a lo largo del período que se analiza se ha logrado readecuar, y en gran parte normalizar la escala de sueldos, la que ha sufrido alteraciones a raíz de las distintas discusiones y acuerdos anteriores.

Estas readecuaciones y equipamiento dieron paso a un apreciable aumento que fijaron mayores porcentajes en la bonificación por afectación al servicio y, al mismo tiempo, se hicieron extensivos a otros cargos y sectores afectados, como lo es también la bonificación por función jerárquica.

Junto a la Gerencia del Área Personal se dio paso al acta acuerdo y dictamen de condiciones, renovado y con algunas modificaciones de forma, como consecuencia de cambios estructurales de plantel básico y recategorizaciones, con la incorporación de otros cargos. Posteriormente se dio por concluido y firma-

do el acto administrativo, además una importante acta se firmó para el Sector Fraude, que define algunas particularidades sobre la base de horarios, y define el pago de la bonificación por afectación al servicio que se hace extensivo al cargo de Jefe de Sector.

En otro orden, se participó activamente en cada reunión de capacitación, tanto local como central, a través de las comisiones respectivas, y los miembros designados ha agilizado e intensificado el seguimiento de este importante tema, solicitando cursos que han sido dictados en nuestro Centro de Capacitación local ubicado en la Estación de Maniobras de Río Cuarto. Así, en el mes de octubre de 2008 se trató el cronograma de cursos para el año 2009, planteándose que en cada curso a dictar se incorpore un repaso o cursillo de seguridad y primeros auxilios.

Para el caso de la Comisión de Becas, con el trabajo realizado por los miembros que la componen se ha dejado normalizado este tema, brindándose su adjudicación en el año que se cursa, solucionándose todo el período atrasado. En Higiene y Seguridad, no se ha bajado el nivel de participación y trabajo efectuado en esta Comisión por intermedio de los compañeros que fueron nombrados para esta importante Comisión.

El despliegue múltiple de actividades de la Secretaría Gremial sólo se puede realizar con la incesante colaboración, el trabajo y la participación de las nombradas comisiones, sin dejar de lado la ardua tarea que realizan a lo largo de los períodos que se analizan los compañeros que componen el Tribunal Paritario. Cabe destacar, además, que se ha colaborado desde la Secretaría y participado en todas las reuniones efectuadas por la sorpresivamente creada Comisión para la Mejora, en que participa un miembro del Directorio.

También es necesario destacar la activa participación en todas las reuniones y actos realizados como consecuencia de la reforma de la Ley de Jubilaciones y recortes a nuestros jubilados y pensionadas.

Es mutua la colaboración entre esta Secretaría y la Secretaría Gremial de nuestra Federación, principalmente en los temas que atañen al sector cooperativo y sus federaciones que las agrupan, como así también en la tarea en conjunto con nuestra Secretaría de Previsión Social y Actas.

Siempre se tendrá presente, por que así lo sentimos, lo notamos y es una realidad, la constante colaboración con esta Secretaría de todo los compañeros que han sido elegidos para cumplir las funciones de secretarios seccionales, como así también los que componen cada comisión.

Asociación Mutual Alumbrar

# Trámites de prórroga de estudiantes

La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que tengan hijos mayores de 21 años y estén cursando una carrera educativa, ya sea beneficiario de la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba (OSPLYFCba.), y/ o de la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (OSFATLYF), que deberán tramitar la prórroga de estudiante para la continuidad de la prestación médico-asistencial.

La documentación que deberá adjuntarse -antes del 30 de noviembre próximo- es la siguiente:

## **OSPLYFCba.**

- \* Certificado de alumno regular
- \* Declaración jurada de hijo mayor a cargo
- \* Certificación negativa de aportes de la ANSeS
- \* Fotocopia del DNI.

## **OSFATLYF**

- \* Certificado de alumno regular
- \* Declaración jurada de hijo mayor a cargo
- \* Certificación negativa de aportes de la ANSeS
- \* Fotocopia del DNI
- \* CODEM de la ANSeS
- \* Ultimo recibo de haberes.



## Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable  
para disfrutar de su tranquilidad*

Ramos en los que operamos:

- ❖ Incendio
- ❖ Robo
- ❖ Responsabilidad Civil
- ❖ Automotores
- ❖ Combinado Familiar
- ❖ Integral de Comercio
- ❖ Accidentes Personales
- ❖ Seguro Técnico
- ❖ Seguros Colectivos de Vida
- ❖ Seguros de Sepelio Individual
- ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

***...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...***

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185  
[www.luzyfuerzaseguros.com.ar](http://www.luzyfuerzaseguros.com.ar)

Receptoría Córdoba  
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"  
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas  
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto  
Teléfono: 0358-4630270 - [m-nas-generales@fibertel.com.ar](mailto:m-nas-generales@fibertel.com.ar)